

**INFORME INTERNO DEL ÁREA DE SANIDAD DE CSIT-UP SOBRE LA
REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y LIBRE ELECCIÓN Y ÁREA ÚNICA
CELEBRADA EL 9/06/09**

- **ACLARACIÓN:** El presente informe se va a remitir a la exposición de la Administración, tomada de forma sintetizada. Dado el calado de la reunión no vamos a reflejar los posicionamientos de los demás sindicatos, centrándonos exclusivamente en el pronunciamiento de CSIT-Unión Profesional

- Orden Del Día: Movilidad

-ASISTENTES:

- Admón:

- D.G. RR.HH

-Sindicatos:

- SATSE

- FEMYTS

- CC.OO

- UGT

- CSIT-UP

- USAE: **Continúa estando en la Mesa sin representación pero con el consentimiento de la Consejería de Sanidad**

- **ADMÓN:** comienza la reunión recordando que tal y como se quedó en la última Mesa Sectorial, empezamos con las reuniones del Grupo de Trabajo de Libre Elección y Área Única, y como primer aspecto se va a tratar sobre MOVILIDAD.

El Directo General centra su exposición sobre la Movilidad en Atención Primaria, que vendría dada por la aplicación del Área Única, es decir, la reunificación de las 11 áreas actuales a una, implica la unificación de gestión de servicios, como ejemplo expuso la elaboración de la nómina.

El trabajo ser menor y se comienza aplicar una Economía de Escala, se producirán excedentes de recursos.

Abría que analizar previamente:

- El régimen jurídico del personal: A primera vista la mayoría del personal es estatutario. Puede haber algún laboral, funcionario o APD
- La condición del personal: Fijos, interinos y eventuales. Por este orden tendrían prioridad.
- El nº total de personas para la actividad, y ver los excedentes que hay que distribuir.

Los criterios que habría que tener en cuenta serían en primer lugar la voluntariedad y la cualificación.

En primer término la movilidad afectaría al personal de las Gerencias de Primaria, alrededor de 700 profesionales.

La franja superior de las Gerencias, que son fundamentalmente puestos de Libre Designación, tendrá ajustes.

Los Técnicos, Administrativos y Aux. Administrativos tendrán un tratamiento en bloque. Una oferta inicial podría ir dirigida a SUMMA 112, SAR o Atención Especializada.

El personal excedente de las actuales Gerencias y en función de la nueva estructura del Área Única, cubrirían las plazas de la estructura nueva y los excedentes se distribuiría en los centros de salud.

El personal que tiene destino definitivo en los distintos centros de salud, como Médicos, DUES, Aux. Enfermería, etc. no tendrán problemas. Sólo cambia de depender de equipo a centro de salud.

Los Pediatras de área dependerán directamente de la Gerencia.

Los Higienistas dentales, Psicólogos, Técnicos de Radiodiagnóstico, Matronas, Trabajadores Sociales, Fisioterapeutas.... con nombramiento actual de Área no tendrán problemas en la nueva estructura. Se pueden plantear algunos problemas que derivarían de las gerencias asistenciales dado que aún no se conoce la población y los centros de salud que dependerán de cada una de ellas , si se crea algún conflicto se verá en su momento.

Respecto de SAR y ESAD, habrá que cuantificar los efectivos de cada uno de estos servicios y conocer después el nº de afectados para posteriormente proceder a su ubicación en función de los huecos que aparezcan. Habrá que retomarlo en su momento.

Puntualizó que el proceso que se lleve a cabo debe ejecutarse con las mayores garantías.

- CSIT- Unión Profesional:

- No compartimos la Organización de la Asistencia Sanitaria en un Área Única, pero nuestra obligación como Organización es velar por las condiciones del conjunto del personal afectado, y nos vemos en la obligación de negociar.
- Esta es una movilidad forzosa por necesidad organizativa de la Consejería de Sanidad
- La Dirección General de Atención Primaria ya dijo donde mandar al personal administrativo en la reunión mantenida el pasado 25 de mayo en la Gerencia de Atención Primaria del Área I, ejemplo CALL CENTER
- Se deben buscar garantías para los profesionales
- Nos hubiera gustado que la Consejería de Sanidad ya hubiera desarrollado materia propia en cuanto a la provisión y movilidad

- Se debe desarrollar un Plan de Ordenación de RR.HH, en reuniones de Mesa Sectorial anteriores, la Administración se comprometió a trasladar la organización de los centros y a la optimización de las plantillas, y aquello quedó en el olvido.
 - Los reingresos provisionales nos preocupan debería ver su situación
 - Debemos conocer el número de efectivos, actividad, organización, etc.
 - No conocemos en profundidad el esquema del Proyecto de Área Única. Sin ese conocimiento no podemos visualizar esta situación. Lo único conocido es el Power Point que está colgado en la WEB de la Consejería de Sanidad.
 - CALL CENTER: ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cuánto personal requerirá?
 - Faltan muchos datos y quedamos en espera de que se nos remita
- **ADMÓN:** Concluye la reunión emplazándonos a la siguiente reunión que se celebrará el próximo martes 16 de junio, en la que nos avanzará una aproximación de la estructura de la Futura Área Única

